

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.522 · 2006

LEY 13.522

Boletín Oficial, 15 de septiembre de 2006 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.522

ARTÍCULO 1°. Instituir el día 7 de septiembre de cada año como “Día del Autismo y TGD”, el cual tendrá el objetivo de dedicar ese día al análisis, estudio y seguimiento de la aplicación de

la Ley

13.380, en todo el territorio bonaerense.

ARTÍCULO 2°. La convocatoria y el lugar a realizar la actividad será informada y convocada tal cual lo estipula el artículo 7º de la mencionada Ley Provincial.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 13.522. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).